Dimar aprueba programas de formación para ´gente de mar’ de la Corporación Bolivariana del Norte



25/09/2013 - 02:15 pm

Reproducir Detener

Como organismo gubernamental, Dimar tiene dentro de sus atribuciones la aprobación, regulación y control de las instituciones de formación de la gente de mar, sus planes y programas de estudio, lo cual hace parte de convenios internacionales suscritos por el Estado colombiano en la materia, en especial el Convenio STCW, firmado en Londres, Inglaterra, en 1978 y con la enmienda de Manila

de 2010.

La competencia de la gente de mar es el factor más crítico para garantizar una operación segura y eficiente de los buques, teniendo un impacto directo en la seguridad de la vida en el mar y la protección del ambiente marino.

Una vez realizadas las visitas técnicas, pedagógicas y logísticas por parte de oficiales de la Marina colombiana y verificados los contenidos de los programas presentados por CBN, se constató que la Institución cumple con los exigentes requerimientos establecidos por la Dirección General Marítima y la Organización Marítima Internacional, por lo que se otorgó la aprobación oficial como Centro de Capacitación y Formación de Gente de Mar.

Fuente: El Informador